MUNICIPIO DE TUTA
AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No MT-SASI-SU-003-2026

El municipio de Tuta, en cumplimiento a lo establecido Inciso 2º del Articulo 2.2.1.1.1.7.1, Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, informa: que para la vigencia fiscal 2026, se dará inicio al proceso de selección de contratista con el objeto de contratar **"SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA -BOYACA ",** por lo tanto se informa:

1. ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE:

Nombre de la Entidad: Alcaldía de Tuta-Boyacá

2. OBJETO:

"SUMINISTRO DE MERCADOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE TUTA -BOYACA ".

Para el suministro es necesario cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y demás establecidas en la normatividad vigente:

ITEM	DESCRIPCION	UND
1	**AVENA EN HOJUELAS** 100% natural, con Fibra; Tamaño por porción: 1 cucharada (24g). Porción por envase 10 Aprox. **INFORMACION NUTRICIONAL:** Tamaño por porción (24 Gramos); Porciones por envase (10); **CANTIDAD POR PORCION:** Calorías (88 kcal); Grasa Total 1.8g 2%; Calorías de grasa saturada 0g (0.4 g %); Grasa Trans 0mg; Sodio (mg; 0 %); Carbohidratos totales (16 g; 6%); Fibra dietaría(3.2g; 12%); Azucares (0 g;0%); Proteína (3.2g;); Calcio (18 mg); Hierro (0.74 mg); zinc (0.59mg).	250 gramos
2	**GELATINA EN POLVO**, Libre de Endulzantes Artificiales, presentación x 35 g. **INFORMACION NUTRICIONAL**: Porción:1/2 taza (100ml) Porciones por envase 5, Cantidad/porción: **Calorías 27 Kcal**, **Grasa total** 0g; Grasa Saturada 0g; Grasa Trans 0mg, **Sodio 23 mg; Carbohidratos Totales 4.3 g; Azucares totales 4.7 g**	Caja x 35 Gramos

	Azucares añadidos 4.7 g; proteína 1.3 gr; Vitamina A 0 ugER; Vitamina D 0.rg mg; Fibra dietaría 0 g; hierro 0.10 mg; calcio 33 mg; zinc 0.10 mg.	
3	**SAL SIN ADITIVOS**; **INFORMACION NUTRICIONAL:** Tamaño porción ¼ de cucharadita (1.5 g); Porciones por envase 666, calorías 0 Kcal; Grasa total 0 g Grasa saturada 0 g; Grasa trans 0 mg; Sodio (588 mg; Carbohidratos totales 0 g; Fibra dietaría 0 g; Azucares totales 0 g; Azucares añadidos 0 g; Proteína 0 g; Vitamina A 0 ugER; calcio 1.3 mg; Hierro 0.01 mg; Vitamina D 0 ug; Zinc 0 mg.	1000 gramos
4	**ARROZ BLANCO**; **INFORMACION NUTRICIONAL:** Tamaño de la Porcion:1/2 Taza(50g); Porciones por Envase:10; Cantidad por Porción; Calorías 172 kcal; Grasa total 0; Grasa Saturada 0 g; Grasa monoinsaturada 0 g; Grasa polinsaturada 0 g; Grasa trans 0 mg; Colesterol 0 mg (0%); Sodio 0 mg (0%); Carbohidrato Total 39 g; Fibra Dietaría 0.6g (12%); Azucares añadidos 0 .0 g; Azucares totales 0 g; Proteína 3.6 g; Vitamina A 222 ug ER; Vitamina D 0.00UI; Calcio 10 mg; Hierro 1.2 mg; Ácido Fólico 107 ug; Zinc 0.85 mg.	500 gramos
5	**AZÚCAR BLANCO ESPECIAL**, 100% de Caña; **INFORMACION NUTRICIONAL; Tamaño por porción 1 cucharadita (5g) Porciones por envase 100. Cantidad por porción;** Calorías 20; Grasa Total 0 g; Grasa saturada 0 g; Sodio 0.1g; Carbohidratos Totales 5.0 g; Azucares totales 5.0 g; Proteína 0g; Grasa trans 0.3 mg; Fibra dietaría 0 g; Azucares añadidos 0 g; Vitamina A 0 ugER; Calcio 0.08 mg; Hierro 0 mg; Vitamina D 0 ug; Zinc 0 mg.	500 gramos
6	**SPAGHETTI ALIMENTICIA SENCILLA**; **INFORMACION NUTRICIONAL:** Tamaño por porción 1/8 (64g); Porciones por envase 8 Aprox.; Calorías 221 kcal; Grasa Total 0 g; Grasa saturada 0 g; Grasa trans 0 mg; Carbohidrato total 48 g; Fibra dietaría 2.5 g; Azucares totales 2.4 g; Azucares añadidos 0 g; proteína 8.6 g; Sodio 0 mg; Hierro 3.8 mg; Calcio 10 mg; Zinc 0.47 mg; Vitaminas A 29ugER, Vitamina D. Vitamina B1 0.61mg, Vitamina B2 0.26 mg, Niacina 3.7 mg, Acido Fólico 103ug, No es fuente significativa de Vitamina D	500 gramos
7	**LENTEJA**; **INFORMACION NUTRICIONAL;** Tamaño por porción: 1/4 de taza (60g); Porciones por envase: (8)	460 gramos

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

	aproximadamente); **Cantidad por porción;** Calorías (198); Grasa Total 0.6 g; Grasa saturada 0.2 g; Grasa trans 0 mg; carbohidratos totales 39 g; Fibra dietaría 12 g; Azucares Totales 0.7 g; Azucares añadidos 0 g; Proteína 15 g; Sodio 0 mg; Hierro 3.9 mg; Calcio 36 mg; Zinc 1.7 mg.	
8	**CAFÉ DE CONSUMO NACIONAL**;	250 gramos
9	**PANELA EN LADRILLO, 450 gramos empaque individual**	unidad por 450 gramos
10	**CHOCOLATE** sin aditivos, con azúcar, en barra, en bolsa de papel parafinado.; **INFORMACION NUTRICIONAL;** Tamaño de la porción 31g) 1 taza 200 ml; Numero de porciones por envase 16**; Por porción preparada**; calorías 141 Kcal; grasa Total 4.5 g; Grasa saturada 4.2 g; Grasa trans 0 g; carbohidratos totales 24 g; fibra Dietaría 0 g; Azucares Totales 19 g; azucares añadidos 19 g; proteína 0 g; Sodio 0 mg; Vitamina A 0 ug ER; Vitamina D; 0 ug; Hierro 1.8 mg; Calcio 44 mg; Zinc 0.84.	500 gramos
11	**ACEITE VEGETAL: Información Nutricional:** Tamaño por porción 10 ml (2 cucharaditas); porciones por envase 50 Aprox; Cantidad por porción; Energía en calorías 83 kcal; Grasa Total 9.2 g; Grasa saturada 1.3 g; Grasa Trans 30 mg; Carbohidratos totales 0 g; Fibra Dietaría 0 g; Azucares Totales 0 g; Azucares añadidos 0 g; proteína 0 g; Sodio 0 mg. No es fuente significativa de vitamina A, Vitamina D, hierro, calcio y zinc (0).	500 ml
12	**CEBADA PERLADA**, Empacada en polietileno, producto 100% natural	460 gramos
13	**GALLETA SALADA TRADICIONAL, OCHO TACOS-INFORMACIÓN NUTRICIONAL;** Tamaño por porción 4 Galletas (25 g); Numero de Porciones 24; Cantidad por porción; Calorías 100; Grasa total 2 g; Grasa saturada 1 g; Grasa Trans 0g; Carbohidrato total 19 g; fibra dietaría 2 g Azucares totales 0 g; proteína 2 g; sodio 190 mg; vitamina A 0%; vitamina B1 10%; vitamina B2 10%; vitamina C 0%; Hierro 15%; Calcio 2%.	680 gramos
14	**MERMELADA DE FRUTA NATURAL; INFORMACION**	200

Dirección: Carrera 7 No. 5 - 53 - Parque Principal - Tuta Boyacá
(+57) 310 7849 183
contactenos@tuta-boyaca.gov.co

mipg modelo integrado de planeación y gestión

	NUTRICIONAL; Tamaño de porción 1cda (20g), Numero de porciones por envase :10; Calorías (kcal) por porción 60; Grasa 0g; Grasa sat. 0g; Trans 0mg; Carb. Total 16 g; Fibra 0.3g; Azucares totales 13g; Az. Añadidos 12g; Proteína 0g; Sodio 2.0 mg; Vitamina A 7.0 ugER; Vitamina D 0.00 ug; Hierro 0.05mg; Calcio 3.6mg; Zinc 0.00mg	gramos
15	**JABÓN EN BARRA** para ropa; **INGREDIENTES;** Jabón anhidro, glicerina, ayudante de lavado, colorante y perfume.	300 gramos
16	**DETERGENTE EN POLVO**.; **INGREDIENTES;** Ayudas de lavado, tensoactivos, ayudante estético, agentes antirredepositante, bicarbonato de sodio, intensificadores de limpieza, fragancia, jabón Rey y colorante. Ingrediente activo biodegradable, contenido de fosforo al 0.44%.	250 gramos
17	**PAPEL HIGIÉNICO**, Rollo 29.64 m por rollo, 260 hojas triples por rollo de 11.4 cm X 8.3 cm g/1 rollo 26.5 SQ FT .	Rollo

LOS PRODUCTOS DEBEN SER DE MARCA RECONOCIDA, CON FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 4 MESES

NOTA 1:
A- Los mercados deben ser entregados debidamente empacados y seleccionados en las instalaciones del Almacén Municipal, en dos fechas programadas con el supervisor del contrato.
B- Las fechas de vencimiento de los productos debe ser superior a cuatro meses.

NOTA 2: Los bienes deben:
- Cumplir con las exigencias nutricionales
- Cumplir con las condiciones mínimas de calidad y seguridad de acuerdo a la normatividad vigente.

El contratista debe:
• Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Municipio para la ejecución del contrato.
- Atender a las recomendaciones y exigencias hechas por el supervisor municipal del contrato.

NOTA 3: Cada unidad de mercado deberá estar empacado y sellado, el cual contendrá las siguientes cantidades de producto.

DESCRIPCION	UN	CANT
AVENA EN HOJUELAS 100% natural, con Fibra; Tamaño por porción: 1 cucharada (24g). Porción por envase 10 Aprox. **INFORMACION NUTRICIONAL:** Tamaño por porción (24 Gramos); Porciones por envase (10); **CANTIDAD POR PORCION:** Calorías (88 kcal); Grasa Total 1.8g 2%; Calorías de grasa saturada 0g (0.4 g %); Grasa Trans 0mg; Sodio (mg; 0 %); Carbohidratos totales (16 g; 6%); Fibra dietaría(3.2g; 12%); Azucares (0 g;0%); Proteína (3.2g;); Calcio (18 mg); Hierro (0.74 mg); zinc (0.59mg).	250 Gr.	*1*
GELATINA EN POLVO, Libre de Endulzantes Artificiales, presentación x 35 g. **INFORMACION NUTRICIONAL**: Porción:1/2 taza (100ml) Porciones por envase 5, Cantidad/porción: **Calorías 27 Kcal**, **Grasa total** 0g; Grasa Saturada 0g; Grasa Trans 0mg, **Sodio 23 mg; Carbohidratos Totales 4.3 g; Azucares totales 4.7 g Azucares añadidos 4.7 g; proteína 1.3 gr; Vitamina A 0 ugER; Vitamina D 0.rg mg;** Fibra dietaría 0 g; hierro 0.10 mg; calcio 33 mg; zinc 0.10 mg.	35 Gr.	*2*
SAL SIN ADITIVOS; **INFORMACION NUTRICIONAL:** Tamaño porción ¼ de cucharadita (1.5 g); Porciones por envase 666, calorías 0 Kcal; Grasa total 0 g Grasa saturada 0 g; Grasa trans 0 mg; Sodio (588 mg; Carbohidratos totales 0 g; Fibra dietaría 0 g; Azucares totales 0 g; Azucares añadidos 0 g; Proteína 0 g; Vitamina A 0 ugER; calcio 1.3 mg; Hierro 0.01 mg; Vitamina D 0 ug; Zinc 0 mg.	1000 Gr.	*1*
ARROZ BLANCO; **INFORMACION NUTRICIONAL:** Tamaño de la Porcion:1/2 Taza(50g); Porciones por Envase:10; Cantidad por Porción; Calorías 172 kcal; Grasa total 0; Grasa Saturada 0 g; Grasa monoinsaturada 0 g; Grasa polinsaturada 0 g; Grasa trans 0 mg; Colesterol 0 mg (0%); Sodio 0 mg (0%); Carbohidrato Total 39 g; Fibra Dietaría 0.6g (12%); Azucares añadidos 0 .0 g; Azucares totales 0 g; Proteína 3.6 g; Vitamina A 222 ug ER; Vitamina D 0.00UI; Calcio 10 mg; Hierro 1.2 mg; Ácido Fólico 107 ug; Zinc 0.85 mg.	500Gr.	*2*
AZÚCAR BLANCO ESPECIAL, 100% de Caña; **INFORMACION NUTRICIONAL; Tamaño por porción 1 cucharadita (5g) Porciones por envase 100. Cantidad por porción;** Calorías 20; Grasa Total 0 g; Grasa saturada 0 g; Sodio 0.1g; Carbohidratos	500 Gr.	*1*

Totales 5.0 g; Azucares totales 5.0 g; Proteína 0g; Grasa trans 0.3 mg; Fibra dietaría 0 g; Azucares añadidos 0 g; Vitamina A 0 ugER; Calcio 0.08 mg; Hierro 0 mg; Vitamina D 0 ug; Zinc 0 mg.		
SPAGHETTI ALIMENTICIA SENCILLA; **INFORMACION NUTRICIONAL:** Tamaño por porción 1/8 (64g); Porciones por envase 8 Aprox.; Calorías 221 kcal; Grasa Total 0 g; Grasa saturada 0 g; Grasa trans 0 mg; Carbohidrato total 48 g; Fibra dietaría 2.5 g; Azucares totales 2.4 g; Azucares añadidos 0 g; proteína 8.6 g; Sodio 0 mg; Hierro 3.8 mg; Calcio 10 mg; Zinc 0.47 mg; Vitaminas A 29ugER, Vitamina D. Vitamina B1 0.61mg, Vitamina B2 0.26 mg, Niacina 3.7 mg, Acido Fólico 103ug, No es fuente significativa de Vitamina D	500 Gr.	*1*
LENTEJA; **INFORMACION NUTRICIONAL;** Tamaño por porción: 1/4 de taza (60g); Porciones por envase: (8) aproximadamente); **Cantidad por porción;** Calorías (198); Grasa Total 0.6 g; Grasa saturada 0.2 g; Grasa trans 0 mg; carbohidratos totales 39 g; Fibra dietaría 12 g; Azucares Totales 0.7 g; Azucares añadidos 0 g; Proteína 15 g; Sodio 0 mg; Hierro 3.9 mg; Calcio 36 mg; Zinc 1.7 mg.	460 Gr.	*1*
CAFÉ DE CONSUMO NACIONAL;	250 Gr.	*1*
PANELA EN LADRILLO, 450 gramos empaque individual	450 gr.	*2*
CHOCOLATE sin aditivos, con azúcar, en barra, en bolsa de papel parafinado.; **INFORMACION NUTRICIONAL;** Tamaño de la porción 31g) 1 taza 200 ml; Numero de porciones por envase 16**; Por porción preparada**; calorías 141 Kcal; grasa Total 4.5 g; Grasa saturada 4.2 g; Grasa trans 0 g; carbohidratos totales 24 g; fibra Dietaría 0 g; Azucares Totales 19 g; azucares añadidos 19 g; proteína 0 g; Sodio 0 mg; Vitamina A 0 ug ER; Vitamina D; 0 ug; Hierro 1.8 mg; Calcio 44 mg; Zinc 0.84.	500 gr	*1*
ACEITE VEGETAL: Información Nutricional: Tamaño por porción 10 ml (2 cucharaditas); porciones por envase 50 Aprox; Cantidad por porción; Energía en calorías 83 kcal; Grasa Total 9.2 g; Grasa saturada 1.3 g; Grasa Trans 30 mg; Carbohidratos totales 0 g; Fibra Dietaría 0 g; Azucares Totales 0 g; Azucares añadidos 0 g; proteína 0 g; Sodio 0 mg. No es fuente significativa de vitamina A, Vitamina D, hierro, calcio y zinc (0).	500 cm^3	*1*
CEBADA PERLADA, Empacada en polietileno, producto 100% natural	460 Gr.	*1*
GALLETA SALADA TRADICIONAL, OCHO TACOS- INFORMACIÓN	680 Gr.	*1*

NUTRICIONAL; Tamaño por porción 4 Galletas (25 g); Numero de Porciones 24; Cantidad por porción; Calorías 100; Grasa total 2 g; Grasa saturada 1 g; Grasa Trans 0g; Carbohidrato total 19 g; fibra dietaría 2 g Azucares totales 0 g; proteína 2 g; sodio 190 mg; vitamina A 0%; vitamina B1 10%; vitamina B2 10%; vitamina C 0%; Hierro 15%; Calcio 2%.		
MERMELADA DE FRUTA NATURAL; INFORMACION NUTRICIONAL; Tamaño de porción 1cda (20g), Numero de porciones por envase :10; Calorías (kcal) por porción 60; Grasa 0g; Grasa sat. 0g; Trans 0mg; Carb. Total 16 g; Fibra 0.3g; Azucares totales 13g; Az. Añadidos 12g; Proteína 0g; Sodio 2.0 mg; Vitamina A 7.0 ugER; Vitamina D 0.00 ug; Hierro 0.05mg; Calcio 3.6mg; Zinc 0.00mg	200 gr	*1*
JABÓN EN BARRA para ropa; **INGREDIENTES;** Jabón anhidro, glicerina, ayudante de lavado, colorante y perfume.	300 Gr.	*1*
DETERGENTE EN POLVO.; **INGREDIENTES;** Ayudas de lavado, tensoactivos, ayudante estético, agentes antirredepositante, bicarbonato de sodio, intensificadores de limpieza, fragancia, jabón Rey y colorante. Ingrediente activo biodegradable, contenido de fosforo al 0.44%.	250 Gr.	*1*
PAPEL HIGIÉNICO, Rollo 29.64 m por rollo, 260 hojas triples por rollo de 11.4 cm X 8.3 cm g/1 rollo 26.5 SQ FT .	Rollo	2

NOTA 4 : Los productos deben ser de marca reconocida, con fecha de vencimiento no menor a 4 meses

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, define los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización como aquellos bienes con características técnicas y patrones de desempeño y calidad similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

La subasta inversa es un mecanismo que se concibió con la finalidad de introducir una metodología alternativa para el proceso de negociación y perfeccionamiento del contrato estatal. Su regulación se encuentra en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en donde se indica que la figura tiene como finalidad confrontar, de manera dinámica, las distintas ofertas que pueden presentarse para los procesos de licitación pública, para los

procesos de selección abreviada que tienen por finalidad la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, y en los procesos de enajenación de bienes del Estado.

El presente proceso de selección se adelentara bajo la modalidad de selección abreviada a traves del mecanismo de subasta inversa.

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de OCHO (08) MESES, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el Artículo 39 de la ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la ley 80 de 1993, Articulo 23 de la ley 1150 de 2007 y Articulo 2.2.1.1.2.3.1. 34 del Dcto 1082 de 2015, y la suscripción de la forma del Acta de Inicio.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados en la invitación tenga vencimiento en día no hábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del trámite del proceso de selección por mínima cuantía, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana.

5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO – PRESUPUESTO OFICIAL - Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor estimado del contrato a suscribir según dos cotizaciones presentadas es por **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($184.534.400) M/CTE.** Incluido la totalidad de los costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato, precio el cual constituirá el presupuesto oficial del proceso de selección.

PAGOS QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA CON LA FIRMA DEL CONTRATO:
Los gastos que debe asumir el contratista una vez se suscriba el contrato corresponden a los vigentes en el estatuto de retas Municipales, así como los que por su régimen tributario le corresponde de los mismo, Pagos por concepto de los aportes a seguridad social (art.23 ley 1150 de 2007) Garantías a favor de la entidad si las hubiere. El futuro contratista deberá asumir con los porcentajes de descuentos establecidos según el Acuerdo Municipal Vigente establecido por la Entidad.

La exactitud, confiabilidad o integridad de la información que tengan a bien consultar los proponentes la asumen bajo su propia responsabilidad e igualmente la interpretación que hagan de la información que obtenga durante el transcurso de cualquier audiencia, visita o reunión.

La Administración Municipal, no entregará para los fines de presentación y preparación de las propuestas para el presente proceso, material, documentación o manuales de ninguna naturaleza asociados a las descripciones y especificaciones técnicas de los servicios a contratar, excepto la información suministrada en los presentes Términos de referencia.

Se recomienda al proponente que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza que considere necesaria para la presentación de la propuesta.

La circunstancia que el proponente no haya obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni le dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del MUNICIPIO, en el caso que cualquiera de dichas omisiones derive en posteriores sobre costos para el oferente.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Los Recursos que se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 429 de fecha 18/03/2026.

Código del Rubro	Descripción	Valor
2320202009-83-124303-16-4104008-202600000001171	ATENCION A DULTOS MAYORES MEDIANTE PROGRAMA NUTICIONAL MUNICIPAL. – FTE: SGP – PROPOSITO GENERAL – PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION – DEP: ADMINISTRACION CENTRAL – SEC: INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION – PROG: ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN	$ 184.534.400

	SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y O FAMILIAR – SUBP: INTERSECTORIAL DESARROLLO SOCIAL – PROD: SERVICIO DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR.	
TOTAL		$ 184.534.400

7. MENCIÓN DE SI LA ENTIDAD ESTATAL Y EL CONTRATO OBJETO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES ESTÁN CUBIERTOS POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Para efectos del presente proceso de selección la entidad determina la aplicabilidad del Acuerdo Comercial siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación, Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

En tal sentido de lo anterior al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:

Acuerdo Comercial	¿Vigente?	Entidad Estatal incluida	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercia	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No

Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	NO	NO	NO	SI

8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

La entidad debe limitar el proceso de contratación a Mipymes, si a ello hubiere lugar, atendiendo a las disposiciones vigentes, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021.

9. BREVE RELACIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

➢ Previo a la aplicación de los factores de ponderación para seleccionar la oferta más favorable, la entidad estatal procedera a verificar los requisitos habilitantes asi como el cumplimiento de las especificaciones técnicas, para lo cual se tendra encuenta lo establecido en el numeral 1, articulo 5 de la ley 1150 de 2007 y Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo con el objeto contractual requerido y atendiendo a las características puntuales del mismo, los requisitos habilitantes de la propuesta serán:

CAPACIDAD JURÍDICA: Se analizará que el proponente cumpla con los requisitos jurídicos o legales establecidos y se verificará que se haya anexado los documentos a la propuesta en legal forma.

EXPERIENCIA: El Proponente debe acreditar su experiencia de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

CAPACIDAD FINANCIERA: El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con base en la información contenida en el RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP y de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: El Proponente debe acreditar su capacidad organizacional con base en la información contenida en el RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP y de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

CAPACIDAD TECNICA: se verificará mediante la presentación de la documentación presentada por el proponente como soporte de acuerdo a lo señalado en los pliegos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El proponente debe cumplir las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Se considerarán HABILITADAS aquellas propuestas que obtengan la calificación "HABILITADA" en todos los requisitos habilitantes establecidos en este pliego de condiciones, así:

REQUISITOS DE HABILITANTES

REQUISITO	RESULTADO
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADA / NO HABILITADA
EXPERIENCIA	HABILITADA / NO HABILITADA
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADA / NO HABILITADA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADA / NO HABILITADA
CAPACIDAD TECNICA	HABILITADA / NO HABILITADA

Por tratarse de un proceso de subasta inversa, el factor determinante en la adjudicación será el MENOR PRECIO.

11.VEEDURIAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección, tal como lo dispone la ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación de Aviso de Convocatoria, los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones (Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y Manuales sobre el Proceso de Contratación Expedidos por Colombia Compra Eficiente).	01 de abril de 2026. A través de la PLATAFORMA SECOP II
Plazo para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones de acuerdo al (Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y Manuales sobre el Proceso de Contratación Expedidos por Colombia Compra Eficiente).	Desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones y hasta el día 9 de abril de 2026 A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes nacionales, si aplica	se recibirán las solicitudes hasta un (01) día hábil completo, antes de la fecha en que se tiene prevista la apertura, en el presente cronograma. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	día 10 de abril de 2026 hasta las 04:00 m. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo y acto administrativo de apertura al proceso de contratación. (Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y Manuales sobre el Proceso de Contratación Expedidos por Colombia Compra Eficiente).	Día 10 de abril de 2026 a las 04:30 pm. A través de la PLATAFORMA SECOP II.

Plazo máximo de presentación de observaciones y/o solicitud de aclaraciones al Pliego de Condiciones	15 de abril de 2026 hasta las 12:00 m. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Plazo máximo para expedir adendas	16 de abril de 2026 a las :700 p.m.. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Presentación de Ofertas (Cierre)	A partir de la hora y fecha de apertura del proceso y hasta las 17:00 del 20 de abril de 2026. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Verificación y evaluación de ofertas	Del 21 al 23 de abril
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas.	23 de abril a las 17:00
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas y **término para subsanar conforme** al parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2017 modificado por la Ley 1882 de 2018.	Desde la publicación del informe de evaluación hasta el 28 de abril a las 17:00 horas
Respuesta a Observaciones al informe de Evaluación.	En caso de observaciones al informe de evaluación se dará respuesta en el informe que se publicará el 29 de abril de 2026 a las 04:00 pm. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Audiencia de subasta	30 de abril a las 8:30 a.m.
Acto Administrativo de Adjudicación del Contrato o declaratoria de desierta, según corresponda (Artículos 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015)	La adjudicación del contrato se realizará mediante acto administrativo el 30 de abril de 2026 y se publicará en SECOP II.
Firma del Contrato	DENTRO DE LOS (3) DÍAS SIGUIENTES. A través de la PLATAFORMA SECOP II.

Nota: **El MUNICIPIO DE TUTA,** se reserva el derecho de modificar el presente cronograma y según las necesidades de la entidad, para lo cual lo hará constar por escrito a través de Adenda la cual se publicará en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

11. LA FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Los interesados en participar dentro del presente proceso de selección podrán consultar los documentos del proceso de selección en el municipio de Tuta, el presente aviso se publica a través del portal único de contratación, del sistema electrónico de contratación pública (SECOP II): www.colombiacompra.gov.co.